

BANCO GGAL S.A.
(10-2-61 Nro 115, F°17, L°54, T° A de Estatutos Nacionales)
CUIT 33-53718600-9
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** celebrarse el **23 de abril de 2025**, a las **16.30 horas**, en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de *Microsoft Teams* de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, y Reporte del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 3) Consideración de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos. Integración de la reserva legal. Constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme lo previsto por la Comunicación "A" 6464, sus modificaciones y complementarias del Banco Central de la República Argentina.
- 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273, ley 19.550).
- 9) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2024.
- 10) Consideración de la Escisión-Fusión y Fusión por Absorción entre GGAL Holdings S.A. (Sociedad Escidente), Banco GGAL S.A. (Sociedad Absorbida) y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (Sociedad Absorbente), *ad-referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina. Aprobación del Compromiso Previo, Balances de Escisión-Fusión, según corresponda, y demás documentación relacionada. Aprobación de la Relación de Canje.
- 11) Aprobación de la disolución sin liquidación de Banco GGAL S.A. (antes HSBC Bank Argentina S.A.) *ad-referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina. Cancelación de la inscripción registral de la Sociedad.
- 12) Autorización para la suscripción del Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y Fusión por Absorción.

- 13) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las aprobaciones e inscripciones correspondientes.

Notas:

- (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en Banco GGAL S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico argentinatitulos@galiciamas.com.ar, venciendo el plazo para tal fin el **15 de abril de 2025**.
- (2) La documentación prevista en el Punto 2° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), los días lunes y miércoles en el horario de 10 a 15 horas. A disposición de los accionistas se encuentra como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos denise.frey@galiciamas.com.ar o gustavo.roselli@galiciamas.com.ar.
- (3) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema *Microsoft Teams* que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a las direcciones de correo electrónico indicadas en el punto precedente, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.
- (4) Al momento de considerar los puntos 10, 11 y 12 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Sergio Grinenco. Presidente. Designado por Asamblea y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos, ambas de fechas 06/12/2024.